



Ayuntamiento Municipal de Montecristi

SECRETARIA

C/ 16 de Agosto No.50

Teléfono: (809) 579-3951. E-mail: alcaldiademontecristi@hotmail.es

Montecristi, Rep. Dom.



RESOLUCION No. 047-2018/

CONSIDERANDO PRIMERO; Que en Sesión Ordinaria de fecha trece (13) de Septiembre del cursante año dos mil dieciocho (2018), reunido el Concejo de Regidores con el quórum establecido por la Ley 176-07, del Distrito Nacional y de los Municipios, para conocer de asuntos Municipales, fue debatido y consensuado el tema relacionado a la tabla o índice que se implementará en el cobro de arbitrios, impuestos y tasas, presentado por el Alcalde Municipal Licdo. LUIS T. MENDEZ REYES.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de mayo del año 2018, a propuesta del señor Alcalde Lic. LUIS TOMAS MENDEZ REYES, se solicitó al Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Montecristi, la puesta en funcionamiento de la Oficina de Planeamiento Urbano, con la finalidad de dar soporte a las exigencias de Catastro, pautas y parámetros de edificación y gestión de territorio, lo que fue aprobado por el pleno del Concejo de Regidores.

CONSIDERANDO TERCERO; Que constituye el cobro de arbitrios, impuestos y tasas, los ingresos propios de este Ayuntamiento de Montecristi, sumas estas que sirven de soporte para la inversión en obras servicios y ayudas en el municipio; se hace necesario delimitar montos y alcance de estos impuestos.

CONSIDERANDO CUARTO: Que procede definir los impuestos a devengar por concepto de construcción a través de una herramienta legal que permita aceptar montos y tarifas por concepto de actividades proveniente del área o actividad de la construcción.

VISTA: La constitución de la Republica Dominicana.

VISTO: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTECRISTI

En uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

PRIMERO: APROBAR, como por la presente **APRUEBA,** la Tabla de Impuestos del Honorable Ayuntamiento de Montecristi, en lo concerniente al cobro de los impuestos relacionados a las actividades de la construcción en el Municipio de Montecristi.

SEGUNDO: En los demás aspectos de los impuestos, tasas y arbitrios a cobrar, indicados en la tabla de referencia, quedan sujeto al estudio y aprobación del concejo Municipal. Asimismo se autoriza a la alcaldía Municipal a implementar el mecanismo correspondiente para el cobro de los impuestos resultantes de las actividades de construcción en el Municipio de Montecristi.



Ayuntamiento Municipal de Montecristi

SECRETARIA

C/ 16 de Agosto No.50

Teléfono: (809) 579-3951. E-mail: alcaldiademontecristi@hotmail.es

Montecristi, Rep. Dom.

RESOLUCION No. 047-2018/

TERCERO: Se instruye al Secretario del Concejo de Regidores de este Honorable Ayuntamiento, comunicar a la Alcaldía Municipal con acuse de recibo, y a los Municipales a través de los Medios de Comunicación y las Redes Sociales.

Dado por el Concejo Municipal del honorable Ayuntamiento de Montecristi, República Dominicana, a los veinticinco (25) Días del mes septiembre del año Dos mil dieciocho (2018).


RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO
Presidente del Concejo Municipal.

JR/PT/ZM


Lic. JUAN ROQUE PENA YORBIO
Secretario del Concejo Municipal.





Ayuntamiento Municipal de Montecristi
ALCALDIA

IMPUESTOS		
CERTIFICACIONES DE		
Defunción	RD\$400.00	
Nacimiento Tardío	RD\$400.00	
Fijación de Residencia	RD\$500.00	
Pérdida de documentos	RD\$400.00	
Reconstrucción de Actas del Estado Civil	RD\$300.00	
Secretaría Municipal	RD\$400.00	
Busqueda de archivo	RD\$200.00	
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS		
Servicio Residencial	desde RD\$50.00	
Servicio Comercial	desde RD\$100.00	
instituciones educativas publicas	RD\$150.00 por aula mensual	
APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO		
Uso de rampas	RD\$200.00 x ML anual	

PUBLICIDAD		
Letreros al aire (estructura) y Toldos	RD\$500.00 x Mt2 anual	
Letreros de Pared, Tela, Latón	RD\$350.00 x Mt2 anual	
Pancartas	RD\$500.00 a 350.00 Mt2 mensuales	
Cruza Calles	RD\$500.00 por dia	debe ser retirada por el propietario
Empresas Patrocinadoras auspicios	RD\$800.00 Mt2 anual	
propaganda menor	desde RD\$300.00 por dia hasta 4 unidades	debe ser retirada por el propietario

PAGO POR COLOCACIÓN DE VALLAS (Uso de Suelo)		
De medidas 2 x 2 Mts2 (Muppis)	RD\$3,000.00 Anual	
De medidas 12 x 26 Mts2	RD\$8,000.00 Anual	
De 20 hasta 60 Mts2	RD\$18,000.00 Anual	
TASA DE INSPECCIÓN (Licencia válida por 5 años)		
Vallas 2 x 2 Mts2 (Muppis)	RD\$50,000.00	
Vallas 12 x 24 hasta 16 x 32 Mts2	RD\$75,000.00	
Vallas 20 x 40 Mts2	RD\$175,000.00	
el monto a pagar mensual se acordara con la empresa por las colaboraciones que ejecuten en el municipio	monto base desde RD\$200.00 mensuales por valla instalada	

DERECHO POR CIRCULACIÓN DE VEHICULOS		
paradas de motoconchos (marbetes)	RD\$2,000.00 por parada	anual
Asociación de Autobuses, microbuses y Taxis	RD\$5,000.00 por permiso de circulación anual y cuotas desde RD\$60.00 mensual (por unidad) dependiendo la cantidad de unidades	
parada de motoconchos (derecho)	RD\$100.00 por unidad	mensual

LAS EMPRESAS DE CABLES 3 MODALIDADES		
Mensual por cada abonado	Entre RD\$5.00 a RD\$10.00	
Puede establecerse una cantidad fija acordada con la administracion municipal y la Empresa contratante o lo que resulte de la Ley 176/07		
APERTURA DE NEGOCIOS ANUAL		





Ayuntamiento Municipal de Montecristi
ALCALDIA

Cobro por confección de contrato legal por arrendamiento de terreno en Cementerio	
Capillas	RD\$1,500.00
Nichos	RD\$1,000.00
Inhumación o Exhumación de Cadáveres	RD\$400.00
Certificación por traslado de cadáveres	RD\$1,000.00
OTROS COBROS	
Billares	RD\$2,000.00 apertura y RD\$300.00 por mesa mensual
Comercio Informal (Chimis, Freidurías, Otros)	DESDE RD\$600.00 mensual
tasa de inspeccion salud publica y ayuntamiento comercios de expendio de carnes y alimentos procesados	desde RD\$1,500 anuales

ALCALDÍA PEDANEA	
VAGANCIA DE ANIMALES EN LA VÍA PÚBLICA	
Vacas	
Apresados por primera vez	RD\$500.00 más cobro por gastos generados
Transporte	RD\$500.00
Amarrador	RD\$300.00 por cada animal apresado
Apresados por Segunda Vez	RD\$1,000.00
Transporte	RD\$500.00
Amarrador	RD\$300.00
Por gastos generados por cuidado y alimentación durante su cautiverio RD\$500.00 y sometimiento a la justicia al propietario del animal	
Apresados por tercera vez	RD\$1,500.00 por cada animal
Transporte	RD\$500.00
Amarrador	RD\$300.00 por cada animal apresado
Por gastos generados durante su estadía en el Corral Municipal, pagarán RD\$500.00 y sometimiento a la justicia al propietario del animal	
Chivos y Cerdos	
Apresados por primera Vez	RD\$500.00 Cada uno
Transporte	RD\$250.00
Amarrador	RD\$100.00
Apresado por Segunda Vez	RD\$500.00 Cada uno
Transporte	RD\$250.00
Amarrador RD\$100.00 y sometimiento a la justicia al propietario del animal	
Apresado por tercera vez	RD\$700.00 por cada animal
Transporte	RD\$400.00
Amarrador RD\$150.00 y sometimiento a la justicia al propietario del animal	





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTECRISTI
ALCALDIA

PLANEAMIENTO URBANO

USO DE SUELO		
Para viviendas	3% Costo del solar para infraestructura	UNICO PAGO
Locales Comerciales	5% Costo del solar	UNICO PAGO
TRAMITACIONES DE PAGOS		
Por el costo de la construcción	RD\$0.25 x metro cuadrado de construcción	
Formularios	RD\$ 1,500.00	
Certificación Para Uso de Suelo	RD\$ 1,000.00	
carta de no objeccion	desde 10,000 hasta 30,000	
PENALIDAD		
Los proyectos que inicien los trabajos sin permiso	Multa de un 50% extra del total de los impuestos a pagar	
Multa por violación de linderos en propiedad privada	RD\$25,000.00 más 10 veces el costo de mt2 violentado	
Espacio de la vía pública usado para parqueo ilegalmente	RD\$1,000.00 por mt2	
Multa por ocupación de Aceras	RD\$20.00 x ML	
ESTACIONES DE SERVICIOS		
Por Carta de No Objeción	RD\$200,000.00	
Por Sorretamiento de Tanques	RD\$20,000.00 c/u	
Uso Permanente de Suelo	RD\$20,000.00 anual	
ENVASADORA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)		
Por Carta de No Objeción	RD\$200,000.00	
Por la Colocación de Tanques	RD\$20,000.00	
Uso Permanente de Suelo	RD\$20,000.00 anual	
DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES		
Madera y Zinc	RD\$800.00	
Block y Hormigón Hasta 150m2	RD\$1,500.00	
Block y Hormigón de 150m2 en adelante	RD\$1,500.00	
Permiso para perforación de pozos	De RD\$5,000.00 a RD\$15,000.00	
PROYECTOS URBANISTICOS		
Carta no objección	desde RD\$50,000	
Uso suelo 5% del costo del terreno	RD\$50.00/m2 Acera	
Uso suelo 5% del costo del terreno	RD\$50.00/m2 Contenes	
Uso suelo 5% del costo del terreno	RD\$50.00/m2 Calles	
INSTALACIÓN DE ANTENAS Y CABLES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y OTROS		
carta de no objeccion	desde RD\$30,000,00	
Permiso instalación Telecables	RD\$100,000.00	
Permiso instalación Antenas Telecomunicaciones	RD\$225,000.00	
Permiso instalación Antenas de 2 y 11 mts	RD\$50,000.00	
Permiso instalación de Antenas para Bancas de apuestas	RD\$12,000.00	
Arrendamiento de terrenos propiedad del Municipio para colocación de Antenas	RD\$10,000.00 a RD\$20,000.00 Mensual	





Ayuntamiento Municipal de Montecristi
ALCALDIA

Intervencion soterrada de empresas en el espacio publico	avenida principales y secundarias de 8 mil hasta 15 mil por km terciarias 5 mil por km RD\$desde 60.00 por mt lineal	
PROYECTOS DE CABAÑAS/ APARTA-HOTEL		
Por Carta de No Objeción	RD\$100,000.00	
Formularios	RD\$1,500.00	
Depósito de Planos	RD\$25.00 por Mts.2 de Construcción del Proyecto presentado	
PROYECTO DE PLANTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 100 A 500 KWA		
Por Carta de No Objeción	RD\$100,000.00	
Por Colocación de Tanques	RD\$15,000.00	
PERMISO PARA USO VÍA PÚBLICA		
Rotura de pavimento avenida principal	RD\$8,000.00 a RD\$15,000.00; En resto de la ciudad RD\$10,000.00	
Material colocado en la Vía Pública	RD\$10.00 x ML.	
Roturas de aceras y conténes	RD\$125.00 ML.	
Cierres de Calles para Actividades Sociales	RD\$ de 3000 hasta 6,000.00	
Cierre para actividades religiosas o culturales	exhonerado	
Cierres de Calles para Vaciado de Losa y Platos	RD\$ 3,000.00	
Permiso para ocupar la vía con escombros	A partir de dos dias 200 y luego 500 x dia	
Colocacion de postes por empresas de servicios	desde 300 hasta 1000 dependiendo la ubicación (avenida o calle)	
Ferías	de 500 hasta 1000 por dia	
HIPOTÉCAS		

Impuestos fijos	RD\$200.00	
Certifico	RD\$100.00	
Registro de estampa	de RD\$500 hasta 1000	
Certificaciones con datos	RD\$400.00	
Libros de ventas diarias de venta condicional	RD\$500.00	
Certificaciones sin datos de Registros por mes de búsqueda	RD\$300.00	
Transcripciones	RD\$500.00	
Sentencias	RD\$200.00	
Autorización especial	VIP: RD\$5,000.00	
Revalidación	VIP: RD\$3,500.00	
Certificación sin datos de ninguna índole (alguacil, notario, fecha, tipo de acto)	RD\$600.00	
ARBITRIOS CON VALOR		
Hipotécas		2%
Civiles y Judiciales con valor	0.7% más el 12% del 0.7%	
Embargos	0.1% más el 12% del 0.1%	
Ventas sin títulos		2%
Ventas con títulos	0.7% más el 12% del 0.7%	
		considerar sentencia





Ayuntamiento Municipal de Montecristi

ALCALDIA

Cafetería y negocios afines		
Pequeños	RD\$1,000.00	ANUAL
Medianos	RD\$3,000.00	ANUAL
Grandes	RD\$7,000.00	ANUAL
Colmados		
Pequeños	RD\$3,000.00	ANUAL
Medianos	RD\$6,000.00	ANUAL
Grandes	RD\$10,000.00	ANUAL
Colmadones	RD\$15,000.00	ANUAL
CADENAS DE SUPERMERCADOS Y TIENDAS POR DEPARTAMENTO		
Monto que establezca el Concejo Edilicio de acuerdo a la plusvalía del lugar, instalación y tamaño		
NEGOCIOS DE BELLEZA		
Centro de Masajes, Centro de Uñas, Salones, Peluquerías y Negocios Afines.	RD\$400.00	ANUAL
Pequeños	RD\$1,000.00	ANUAL
Medianos	RD\$3,000.00	ANUAL
Grandes	RD\$5,000.00	ANUAL
GALLERAS		
apertura	de 1000 hasta 15,000	Anual
lida de gallos provento	de 40000 hasta 70000	Anual
Cafeterías y Negocios afines		
Centro de Masajes, Centro de Uñas, Salones, Peluquerías y Negocios Afines	RD\$400.00	ANUAL
Zona Rural	RD\$2,000.00 apertura y RD\$300.00 mensual	
Zona Urbana	RD\$3,000.00 apertura y RD\$500.00 mensual	
CARNICERÍAS		
Carnicería Apertura ANUAL		
Zona Rural	RD\$2,000.00	
Zona Urbana	RD\$3,000.00	
Matadero Municipal		
Libraje por sacrificio de animal	RD\$120.00 por quintal	
Carnicerías-Proventos		
Casillas de Expendio	RD\$8,000.00 anual	
CEMENTERIOS		
Construcción de Nichos	RD\$1,000.00	
Construcción de Capillas	RD\$5,000.00	
Arrendamiento de terreno calcular por el tamaño del terreno	desde RD\$2,970.00 primer pago	
arrendamiento anuales	RD\$1.500.00	
Derechos Const. de Nichos		
Zona Urbana	RD\$3,000.00	
Zona Rural	RD\$1,000.00	





Ayuntamiento Municipal de Montecristi
ALCALDIA

Caballos, Burros(as) y Mulos(as)		
Se pondrán bajo custodia de los Alcaldes Pedáneos para su uso y cuidado	RD\$1,500.00	
Vaganza	RD\$500.00 (transporte)	
Amarrador	RD\$300.00 más el pago de los daños ocasionados si lo hubiere	
Pagará además RD\$25.00 diarios por el cuidado y alimentación de los mismos		
NOTAS		
Si el Alcálde Pedáneo no posee un lugar seguro donde tenerlo, podrá traspasarlo a otra persona con las condiciones señaladas hasta que aparezca el propietario.		
Todo animal apresado por tercera vez que no sea retirado por su propietario en un plazo de cinco (5) días, Serán subastados a previo aviso del Departamento.		

